

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2017-7888 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 5/2017, transferencia de créditos y modificación anexo subvenciones nominativas.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 5 del ejercicio 2017, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Villafufre, 28 de agosto de 2017.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

2017/7888